



**Andalucía es más**  
Programa para el  
Desarrollo Energético  
Sostenible de Andalucía



Agencia Andaluza de la Energía  
**CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA**



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

## Nota informativa nº 23: Ampliación de fondos disponibles



En el día de hoy se ha publicado en el [Boletín Oficial de la Junta de Andalucía \(BOJA\)](#) la resolución que **amplía los fondos disponibles** de la línea de [Construcción Sostenible](#), que se agotaron e informaron a través de las notas informativas nº [10](#), [12](#) y [17](#).

Es preciso aclarar que los fondos se amplían para ayudas que se conceden bajo la línea de incentivos [Construcción Sostenible](#) para los tipos de [actuaciones incentivables](#) del [Catálogo de Actuaciones Energéticas de la Orden de 23 de diciembre de 2016](#) que se indican a continuación:

**Para todo tipo de beneficiarios** (ciudadanos particulares, autónomos, entidades con condición de Pyme y entidades locales), en el caso de que sean de **aprovechamiento de la energía solar**:

- A.4.1. Sistemas energéticamente eficientes para la generación de calor:
  - [A.4.1.a\) Sistemas básicos de generación de energía térmica](#)
  - [A.4.1.c\) Grandes sistemas solares térmicos](#)
  - [A.4.1.d\) Sistemas combinados para distintos usos térmicos o del tipo calefacción y/o refrigeración de distrito](#)
- A.4.2. Sistemas para la generación de electricidad o la cogeneración de calor y electricidad:
  - [A.4.2.a\) Instalaciones básicas aisladas o conectadas a red](#)
  - [A.4.2.b\) Instalaciones aisladas de más de 10 kW o conectadas con alto grado de autoconsumo](#)
  - [A.4.2.c\) Instalaciones singulares aisladas o conectadas avanzadas o con muy alto grado de autoconsumo](#)
- A.5.2. Reforma energética de instalaciones de agua en los edificios y los servicios públicos:
  - [A.5.2.c\) Mejora energética de instalaciones de energías renovables](#)
- C. Actuaciones de mejora energética en edificios e instalaciones a través de servicios energéticos.



Para entidades que dispongan de la condición de **Pyme, incluyendo autónomos**:

- A.1.1. Soluciones tradicionales para el aislamiento en cerramientos, cubiertas o suelo.
  - *A.1.1.a) Aislamiento desde el interior.*
  - *A.1.1.b) Aislamiento desde el exterior.*
- A.1.2. Disposición de ventanas o huecos acristalados térmicamente eficientes
  - *A.1.2.a) Renovación de vidrios.*
  - *A.1.2.b) Sustitución de ventanas o huecos acristalados*
  - *A.1.2.c) Instalación de dobles ventanas*
  - *A.1.2.d) Soluciones avanzadas de aislamiento térmico*
- A.1.3. Medidas de protección solar o sombreado:
  - *A.1.3.a) Elementos de control solar manual*
  - *A.1.3.b) Elementos de control solar automático*
  - *A.1.3.c) Soluciones avanzadas con protección solar*
- A.2. Medidas de protección solar o sombreado:
  - *A.2.a) Aprovechamiento de luz natural*
  - *A.2.b) Proyecto integral de optimización lumínica*
- A.3. Soluciones bioclimáticas o con alto valor añadido.
  - *A.3.a) Soluciones bioclimáticas*
  - *A.3.b) Soluciones avanzadas para la reducción de la demanda energética*
  - *A.3.c) Edificios de alto rendimiento energético.*
  - *A.3.d) Edificios de muy alto rendimiento energético.*
- A.4.2. Sistemas para la generación de electricidad o la cogeneración de calor y electricidad.  
**COGENERACIÓN**
  - *A.4.2.a) Instalaciones básicas aisladas o conectadas a red*
  - *A.4.2.b) Instalaciones aisladas de más de 10 kW o conectadas con alto grado de autoconsumo.*
  - *A.4.2.c) Instalaciones singulares aisladas o conectadas avanzadas o con muy alto*
- A.5.1. Reforma energética en la climatización, ventilación o refrigeración usada en edificios.
  - *A.5.1.a) Renovación de equipos de climatización, ventilación o refrigeración.*
  - *A.5.1.b) Implantación de un nuevo sistema energéticamente eficiente para la climatización, ventilación o refrigeración.*
  - *A.5.1.c) Aplicación de tecnologías de aprovechamiento de calores residuales*
- A.5.2. Reforma energética en instalaciones de agua en los edificios y los servicios públicos.
  - *A.5.2.a) Renovación de equipos o sistemas en instalaciones de agua*
  - *A.5.2 b) Implantación de un nuevo sistema energéticamente eficiente en instalaciones de agua*



- A.6.1. Iluminación interior.
  - [A.6.1.a\) Renovación de equipos](#)
  - [A.6.1.b\) Instalación de proyectos luminotécnicos](#)
- A.6.2. Iluminación exterior y del paisaje
  - [A.6.2.a\) Renovación de equipos](#)
  - [A.6.2.b\) Implantación de proyectos luminotécnicos de alto valor añadido](#)
- B. Procesos o soluciones inteligentes para la evaluación y la gestión energética de los edificios y las ciudades.
  - [B.a\) Elementos de contabilización y seguimiento del consumo de energía](#)
  - [B.b\) Implantación de sistemas de mejora energética mediante las TIC.](#)
- C. Actuaciones de mejora energética en edificios e instalaciones a través de servicios energéticos, para **EFICIENCIA ENERGÉTICA** o **COGENERACIÓN**

Acceda a la información sobre disponibilidad de fondos por cada tipo de actuación [aquí](#).

[Acceso a otras notas informativas de interés](#)

